

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6178

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la donación de tierra colorada al Club Atlético Sportivo Belgrano de esta ciudad de San Francisco, con el cargo de que ésta sea utilizada para la nivelación de canchas auxiliares y mejoras en el predio de su propiedad.-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a cinco días del mes de diciembre del año dos mil once.-